



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN VIRTUD DE LA CUAL SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A2, C1 Y C2 DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 7 DE OCTUBRE DE 2020 (“BOCYL” DEL 16).

Una vez finalizado el plazo de subsanación establecido en la Resolución Rectoral de fecha 26 de noviembre de 2020, - publicada en la el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid del 30 de noviembre -, que declara aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos por cada uno de los puestos convocados al concurso de méritos, tanto en su “Fase de Vacantes”, como en la fase “Otras Universidades Públicas”, de conformidad con lo establecido en la base 4.1 y 4.2 de la convocatoria, y no habiéndose presentado solicitudes al respecto.

En su virtud,


Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

R E S U E L V E

Primero: Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que serán objeto de publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón/PAS).

Segundo: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. - El Rector: Por delegación (RR. 26/08/2020 «B.O.C. y L.» del 02/09/2020), el Gerente: Julio Ignacio García Olea.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | QAJQCA4hbOfHPlf8cNfi6A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente | Firmado | 18/12/2020 15:17:13 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=QAJQCA4hbOfHPlf8cNfi6A== | | | |